



Concurso Estatal *Académico y Cultural*

VÍDEO

DESARROLLO DEL CONCURSO

1. Será una sola participación por plantel, ya sea de forma **individual** o **en equipo** (máximo 5 integrantes).
2. El asesor deberá ser docente del plantel.
3. Se podrá presentar un sólo vídeo por plantel.
4. El alumno participante, al momento de la inscripción, deberá entregar a la Dirección del plantel tres copias del guion, así como la estrategia de redes sociales para la obtención de votos; mismas que, en caso de resultar ganador, deberán enviarse a la Dirección Académica.
5. Deberán tener una duración de hasta 1 minuto (60 segundos), incluyendo los créditos iniciales y finales, que deberán contener obligatoriamente el nombre de la persona autora. Los formatos admitidos serán: MP4, MPG, AVI, con un peso no mayor de 150 MB (Megabytes).
6. Aquellos vídeos con contenido promocional, político-partidaria, de carácter ofensivo, discriminatorio, con contenido sexual, con sugestión de actividades ilegales, que incentiven la agresión contra personas, animales o el medio ambiente, serán motivo de descalificación.
7. Para participar del concurso, el alumno deberá crear el video en cualquier tipo de equipamiento que produzca imágenes en movimiento, con un mínimo de resolución y nitidez suficiente que permita al espectador una visión clara del video.
8. Los videos deberán apegarse a las siguientes temáticas generales:
 - a) Violencia intrafamiliar.
 - b) Acoso escolar.
 - c) Equidad de género.
 - d) Embarazo y aborto en la adolescencia.
 - e) Experiencias de vida.
 - f) Adolescencia saludable.
 - g) Inclusión social y educativa.
 - h) Dreamers y el programa DACA.
 - i) El agua, usos, problemas y soluciones.



Concurso Estatal *Académico y Cultural*

- j) Relación tecnología y medio ambiente.
 - k) El uso de las TIC'S.
 - l) Nueva ciudadanía.
 - m) Delincuencia juvenil.
 - n) Los jóvenes ante los retos del tercer milenio.
9. En caso de incluir banda sonora, esta deberá estar libre de derechos, o los derechos de explotación sobre la música para su inclusión en el vídeo deberán pertenecer íntegros, legítimos y exclusivamente al/los participante(s) del concurso, o contar con una autorización explícita del poseedor de los derechos para su utilización en el corto presentado (dicha circunstancia deberá acreditarse documentalmente), o bien deberá ser música creada específicamente para la ocasión.
 10. En caso de que en el vídeo se encuentren participantes que sean menores de edad (entendiendo aquí por participantes todos aquellos cuyo nombre o imagen en plano individual o colectivo identificable aparezca grabada en el trabajo), deberán presentar la autorización de los padres o tutores, autorizando expresamente la difusión del nombre y/o la imagen de sus hijos con carácter no comercial. En caso de que sean mayores de edad, se entiende la autorización implícita al presentar y participar en el trabajo.
 11. La temática del **vídeo** presentado deberá ser original e inédito. Quedan excluidos, por tanto, los trabajos o partes de éstos previamente entregados en otros concursos festivos, muestras, etcétera, en los que se vulneren derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros. Los videos deben ser inéditos en los medios de comunicación de forma general.
 12. Los vídeos deberán ser autoría de la persona participante del concurso y tendrán que ir acompañados de un término de compromiso que lo acredite, indicando la posesión de derechos de autoría de las imágenes y/o los derechos de imagen de las personas que aparezcan en el vídeo, de igual manera las bandas sonoras, en caso que las incluyan.
 13. El contenido del **video** deberá manifestar **ideas y acciones propositivas, expresando valores fundamentales para la convivencia armoniosa en sociedad y medio ambiente.**
 14. El asesor será responsable de corroborar que el trabajo cumpla con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
 15. En la etapa Zona, la Dirección del plantel sede, entregará al responsable de la Dirección Académica la lista de concursantes ganadores y su correspondiente asesor.
 16. **El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, causará baja automática.**



Concurso Estatal *Académico y Cultural*

17. Pasarán de la etapa Plantel a la etapa Zona, quienes obtengan el **primer lugar**; y de igual forma, de la etapa Zona a la etapa Estatal.

18. **Votaciones:**

Los vídeos serán enviados a la dirección:

norma.munguia@bachilleressedesonora.edu.mx para la obtención de votos a través de las diferentes interacciones del post del video en las redes sociales oficiales del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora de la siguiente forma:

- <https://www.facebook.com/COBACHSON/>: Me gusta y compartidos.
- https://twitter.com/cobach_sonora: "Retwitear" y favoritos.
- <https://www.youtube.com/user/SonoraCOBACH>: "Me gusta" y reproducciones.
- El puntaje total es la sumatoria de todos los puntos obtenidos en cada red social. Se realizará una ponderación para determinar los porcentajes obtenidos por cada vídeo participante al final del periodo de votaciones. Sólo se cuentan los votos en las publicaciones oficiales en el sitio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

19. La evaluación del Jurado Calificador representa el 70% de la puntuación final, y las votaciones con su respectiva estrategia el 30%.

ELEMENTOS	PUNTUACIÓN
Creatividad y originalidad en el abordaje.	25
Atractivo de la obra.	15
Claridad, calidad y efectividad del mensaje transmitido.	20
Excelencia técnica.	10
Votaciones: Publicación en internet del vídeo y estrategia a seguir para conseguir los votos en cada red social.	30

20. La decisión del jurado será inapelable.